



AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

" B A N D O

SE pone en conocimiento del vecindario que nadie debe arrojar a la calle agua u otros líquidos que puedan helarse y convertirse en un peligro tanto para los peatones como para los automóviles ".

Alcobendas a 27 de Diciembre de 1.979.-

EL ALCALDE,

2440-46

ARCHIVO MUNICIPAL
ALCOBENDAS